



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 319-2013-GAF/OSIPTEL

Lima, 17 de setiembre de 2013

EXPEDIENTE	AMC N° 0031-2013/OSIPTEL-Primera Convocatoria (Derivada de la ADP N° 0007-2013/OSIPTEL)
MATERIA	Contrataciones

VISTO:

El Informe N° 131-C.E./2013, de fecha 11 de setiembre de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas referente a la "Consultoría sobre necesidades, expectativas y satisfacción de los usuarios en zonas urbanas y rurales con respecto a los servicios públicos de telecomunicaciones", mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0031-2013/OSIPTEL-Primera Convocatoria derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0007-2013/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 534-2013-GG/OSIPTEL, de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el expediente de contratación respectivo y se designó al Comité Especial para la conducción de la ADP N° 0007-2013/OSIPTEL, el mismo que fue reconfirmado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 290-2013-GAF/OSIPTEL, de fecha 29 de agosto de 2013 para tener a cargo la conducción de la Adjudicación Directa Pública N° 0007-2013/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0031-2013/OSIPTEL-Primera Convocatoria derivada de la ADP N° 0007-

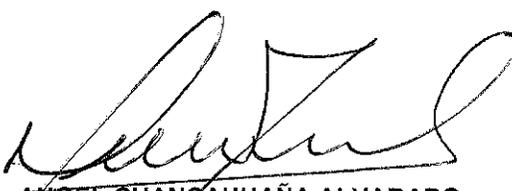


2013/OSIPTEL, referente a la "Consultoría sobre necesidades, expectativas y satisfacción de los usuarios en zonas urbanas y rurales con respecto a los servicios públicos de telecomunicaciones".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





ACHA/sps/jcas